Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/ 2015

A: ***Prof. Lic. ROSALIA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ,*** Directora General del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción

DE: ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***

FECHA: 03 de junio de 2015

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa: Adquisición de Fotocopiadoras

ANTECEDENTES

- El Expediente N° 312912/2015, de comunicación de inicio del llamado "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS", presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vía web, ID: 288645, y publicado en el portal en fecha 12 de mayo de 2015.
- La Aclaración N° 1, de fecha 19 de mayo de 2015, a consultas realizadas por los oferentes.
- La Resolución N° 907/2015 del Rector de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 24 de abril de 2015, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.
- Las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: "DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO", "AYCOM S.R.L.", "SHIROSAWA COMPANY SAIC", "OFFICE COMPU S.A.", "DOCUNET S.A.".
- La apertura de las ofertas presentadas por las empresas: "OFFICE COMPU S.A.", "DATA SYSTEMS S.A.E.C.A". Y "OFFICE CLIP S.R.L.", realizada en fecha 22 de mayo de 2015, según Acta de Apertura de Ofertas N° 06/2015.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1064/2015 por G 68.000.000 (sesenta y ocho millones de guaraníes), expedido por el Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y los Decretos N° 21909/03 y 5174/05, en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

En base a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1915/2011, se menciona que este Comité ha verificado y analizado la documentación contenida en las respectivas Constancias del SIPE, las que se indicaban en estado "ACTIVO" al momento de la Apertura, y requeridas en la Carta de Invitación, así como también, según la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha verificado en los medios disponibles, que los firmantes de las ofertas, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, cuyo detalle se presenta en la siguiente tabla:

Tabla de la oferta en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento:

Documentos Sustanciales	OFFICE COMPU S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	OFFICE CLIP S.R.L.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Eliodoro Ríos
Técnico Especializado
Sub UOC

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe de Patrimonio
I.A.B. - U.N.A.

Sr. José Gaona
Control Interno

Lic. María I. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

Documentos Sustanciales	OFFICE COMPU S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	OFFICE CLIP S.R.L.
c) DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DGCP.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tabla comparativa de las ofertas:

OFERENTE	Total Gs.
OFFICE COMPU S.A.	33.999.950.-
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	47.950.000.-
OFFICE CLIP S.R.L.	75.070.000.-

Siguiendo con la evaluación, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, que corresponde a la empresa "*OFFICE COMPU S.A.*". Además, se ha solicitado al Dpto. de Informática de la institución la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del equipo, encontrándose que el mismo cumple con las mismas, por lo que se propone para su adjudicación.

Conforme al punto 20 b) del Anexo B de la Carta de Invitación, se procedió al análisis de la capacidad financiera, encontrándose que las empresas mencionadas cumplen con lo solicitado. Teniendo en cuenta los Balances Generales de los Ejercicios 2012 y 2013, se han efectuado los siguientes cálculos:

Ratios:		Años	OFFICE COMPU S.A.			Observaciones
			Datos	Resultado	Promedio	
Ratio de Liquidez (el promedio de los últimos dos (2) años deberá ser igual o mayor que 1)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2012	9.908.766.694	1,78	1,82	CUMPLE
			5.551.329.906			
		2013	13.765.221.502	1,86		
			7.404.992.249			
Endeudamiento (el promedio de los últimos dos (2) años no deberá ser mayor a 0,80)	Pasivo Total / Activo Total	2012	5.551.329.906	0,51	0,51	CUMPLE
			10.873.569.158			
		2013	7.404.992.249	0,51		
			14.657.233.970			
Rentabilidad del Patrimonio (el promedio de los últimos dos (2) años no deberá ser negativo)	(Utilidad Neta / Ventas Netas) x 100	2012	971.534.173	10,52	14,12	CUMPLE
			9.234.939.452			
		2013	1.841.027.716	17,72		
			10.391.588.158			

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las ofertas, y de la verificación de que la oferta con el precio más bajo se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas por la institución, este Comité resuelve recomendar la adjudicación del llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS"**, a la empresa **"OFFICE COMPU S.A."**, por la suma total de **G 33.999.950** (treinta y tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta guaraníes) IVA incluido.

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Miembro del Comité

Lic. Eliodoro Ríos Gómez
Miembro del Comité

Sr. José Asunción Gaona Cabral
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

CE/mimy